

5.10 Actividad de clasificación

Contesta: El orden cronológico correcto es:

1. El problema de salvaguardia se comunica al responsable de seguridad o al punto focal.
2. Recopilar más información, si es necesario.
3. Convocar un comité de salvaguardia.
4. Si la preocupación es grave y constituye una infracción del Código de Conducta, iniciar una investigación interna.
5. Si se lleva a cabo una investigación, considerar la posibilidad de suspender al asunto de preocupación y/o el programa, si es necesario.
6. Si se lleva a cabo una investigación, recibir un informe con las conclusiones.
7. Adoptar medidas disciplinarias, si procede, de acuerdo con los procesos organizacionales de RR. HH.
8. Garantizar que las enseñanzas extraídas del caso se incorporen a la organización.